

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA VALSERIANA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

Pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008, cumpliendo como Comisario de la Compañía INMOBILIARIA VALSERIANA S.A. y de conformidad con lo previsto en la ley de Compañías.

Considero que han cumplido los administradores de la compañía con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno implementados en la compañía son buenos y permiten evitar y detectar cualquier inconveniente para la empresa.

Una vez que fueron revisados los documentos contables y balances informó a ustedes que existe igualdad e identidad en las cifras presentadas en los estados financieros y aquellas registradas en todos y cada uno de los libros de contabilidad, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo tanto cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.

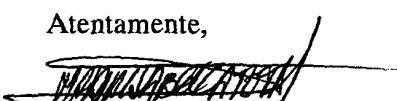
La compañía durante el ejercicio económico 2007 obtuvo una utilidad neta de USD 15,032 y para el ejercicio 2008 se obtiene una utilidad neta de USD 14,930, se debe destacar que a partir del mes de septiembre del 2008 el canon de arrendamiento pasó a USD 8,000 de los dos locales industriales para este período.

La administración siempre ha estado presto para otorgarme todas y cada una de las facilidades necesarias para que pueda revisar los libros contables de la empresa, sus asientos y sus respaldos, así como los libros sociales de la compañía.

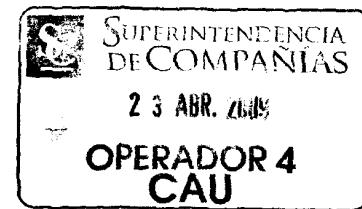
La correspondencia, el Libro de Actas de las Juntas Generales, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes; además, estimo que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son administrados adecuadamente.

En honor a la verdad es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



Lcda. María Isabel Catota Lastra  
**COMISARIO**



Quito, a 16 de marzo del 2009